



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 881

MAYOLA GAONA EXHORTA AL REGISTRO CIVIL A QUE REALICEN CON MAYOR CUIDADO EL EXTRACTO DE LAS ACTAS QUE EXPIDEN

- **El exhorto va dirigido al Secretario General de Gobierno, la directora del Registro Civil Estatal y a los Registros Civiles de los siete municipios**
- **De acuerdo a INEGI, el 14 por ciento de los trámites ciudadanos se ven retrasados por errores en documentos oficiales, y el acta de nacimiento es el documento con mayor incidencia en este tipo de problemas**

Mexicali, B.C. lunes 21 de julio 2025.- Para la Diputada María Yolanda Gaona Medina, resulta imperante que la Secretaría General de Gobierno, por medio de la Dirección Estatal del Registro Civil refuerce los procesos de capacitación, supervisión y control de calidad, en la elaboración de extractos de actas.

Así mismo, la implementación de protocolos eficientes para la atención y resolución inmediata de errores, priorizando el interés superior de la persona, y la protección efectiva de sus derechos.

Según una Encuesta del INEGI, el 14 por ciento de los trámites ciudadanos, se ven retrasados o rechazados por errores en documentos oficiales, siendo las actas de nacimiento el documento con mayor incidencia en este tipo de problemas.

“Por ello, mi preocupación ante esta situación que, si bien es subsanable, no debería estarse presentando con frecuencia y menos aún, representar un retraso en el tiempo para quien la requiere, aunada a que no será posible concluir con el trámite para lo cual solicitó el documento”.

Esto, toda vez que cualquier corrección puede llevar un tiempo de entre los 8 a 10 días hábiles, para que se refleje en la próxima impresión del extracto y que dicha corrección, pueda ser subida al Sistema Integral de Impresión de Actas (SIDEA), plataforma donde los registros civiles de los estados de la República Mexicana, suben las actas para que puedan ser consultadas y obtener copias certificadas electrónicamente.

Añadió en su exposición de motivos, esta herramienta electrónica facilita la gestión y el acceso a documentos importantes para los ciudadanos, evitando la necesidad de acudir físicamente a las Oficinas del Registro Civil en la mayoría de los casos.

Por tales motivos, Mayola Gaona exhortó a la Secretaría General de Gobierno a través de su titular, Alfredo Álvarez Cárdenas, a instruir a la Directora del Registro Civil Estatal, Elizabeth Márquez Saavedra a que realice las acciones necesarias en el ámbito de sus atribuciones dentro del Registro Civil Estatal, e inste a las Oficialías del Registro Civil de los siete municipios del Estado, a que realicen con la mayor probidad y cuidado, el extracto de las actas que expiden, y en su caso, atiendan con prioridad y prontitud, la corrección de los errores existentes, conforme la información plasmada en la copia fiel del libro del acta de que se trate.